









ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO (NUEVA CONVOCATORIA) CONTRATO EN PRÁCTICAS CONVOCATORIA 2024 (CONTRATACIÓN 2024-2025)

1 PUESTO DENTRO DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

Nº Plazas	Puesto ofertado	Titulaciones exigidas
1	Rama Administrativa	 Título de <u>Técnico Superior</u> en Administración y Finanzas. (ADG-301) Titulo de <u>Técnico Superior</u> en Asistencia a la Dirección (ADG-302) Titulo <u>Grado Medio</u> En Gestión Administrativo (ADG-201) CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Actividades de Gestión Administrativa (DGD0308) Asistencia a la Dirección (ADGG0108) Asistencia Documental y de Gestión en Despachos y Oficinas (ADGG0308) Gestión Contable y Gestión Administrativa para Auditoría (ADGD0108)

REQUISITOS A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- Cumplir con los requisitos exigidos para la celebración de un contrato formativo para la obtención de práctica profesional adecuada al nivel de estudios según la normativa vigente.
- Estar inscritos/as como beneficiarios en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Ser menores de 30 años.
- Estar inscritos/as como demandantes de empleo no ocupados en cualquier oficina del Servicio Público del Principado de Asturias.
- Estar en posesión de la titulación requerida para la plaza.

EXCLUIDOS:

Aquellas personas que hayan trabajado en cualquier contrato formativo para la obtención de la práctica profesional para las titulaciones indicadas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Modelo de solicitud debidamente cumplimentado. (Anexo I)
- Declaración Responsable cumplimentada y firmada. (Anexo II)
- Copia del DNI, Pasaporte o Permiso de residencia en vigor.
- Informe de vida laboral actualizado.
- Copia de la titulación / formación requerida.
- En su caso:
 - Copia de aquella formación susceptible de valoración.
 - Carnet de conducir (B)
 - Acreditación de situación de violencia de género.
 - Acreditación de la discapacidad (igual o superior al 33%)

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de instancias es de **10 DÍAS HÁBILES** contados desde el día siguiente a su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Degaña.

La instancia de solicitud y las bases se encuentran disponibles en el Ayuntamiento de Degaña y en el <u>Tablón</u> de Anuncios de la sede electrónica de la Web Municipal (www.degania.org).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los oportunos efectos, en Degaña, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE